



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA

# ACTA DE INSTALACIÓN

#### Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

#### Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

#### Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

#### Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

**15 DE DICIEMBRE 2016**



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
15 DE DICIEMBRE DE 2016, 12:00 HORAS

En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las doce horas del día quince de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana los integrantes del **Comité de Transparencia**; se hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos: Mtro. Alberto Islas Reyes Abogado General, en su carácter de Presidente, C.P. José Antonio Díaz Ochoa Encargado de la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, en su carácter de Secretario; como Vocal la Lic. Edith Valdez Ponce Defensora de los Derechos Universitarios, todos de la Universidad Veracruzana.

A continuación el **Comité de Transparencia** actuante procede a llevar a cabo su sesión, bajo el orden del día siguiente:

**Orden del Día**

1. **Instalación del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana**
2. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.**
3. **Del Orden del Día.**
4. **Designación de suplentes**
5. **Acuerdos**
6. **Asuntos generales**
7. **Clausura de la sesión.**

**Punto 1. del Orden del Día.- Instalación del Comité de Transparencia**

El Mtro. Alberto Islas Reyes menciona que con fundamento en los Artículos 24 y 43 de la Ley General; 130 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, se establece la integración del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana, que estará integrada por:

- I. **Presidente:** el Abogado General;
- II. **Secretario:** el Coordinador de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- III. **Vocal:** El Defensor de los Derechos Universitarios;

**El Comité de Transparencia** actuante procede a llevar la Instalación formal el cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento tendrá las atribuciones siguientes:

- I. **Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;**
- II. **Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los sujetos obligados;**
- III. **Ordenar, en su caso, a los sujetos obligados que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la**



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
15 DE DICIEMBRE DE 2016, 12:00 HORAS

- imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
  - V. Promover la capacitación y actualización del personal de la Coordinación de Transparencia;
  - VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los integrantes de los sujetos obligados;
  - VII. Recabar y enviar al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional de Transparencia, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
  - VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información;
  - IX. En caso de detección de alguna irregularidad o presunción de irresponsabilidad universitaria, en los procedimientos de transparencia, hacerlo del conocimiento de la autoridad universitaria competente, para los efectos legales procedentes; y
  - X. Las demás que se desprendan de la Ley, de los Lineamientos y demás normatividad aplicable.

**Punto 2. del Orden del Día, lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.**

El Mtro. Alberto Islas Reyes Abogado General en su carácter de Presidente del Comité da la más cordial bienvenida a la sesión de instalación.

El Mtro. Alberto Islas Reyes, señala que siendo las doce horas del día quince de diciembre del año dos mil dieciséis, y con una asistencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia, que representan el cien por ciento de los miembros que integran este Comité se declara que existe quórum para sesionar. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Punto 3. del Orden del Día, lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.**

El Presidente da lectura al orden del día, siendo aprobada por unanimidad.

**Punto 4. del Orden del día Designación de Suplentes.**

Mencionando que en los casos de que los integrantes del Comité de Transparencia no puedan asistir a alguna sesión, podrán designar suplentes, quienes los representarán con voz y voto. La designación de suplentes se hará mediante escrito dirigido al Secretario del Comité.

El C.P. José Antonio Díaz Ochoa en su carácter de Secretario informa que la designación de suplentes de acuerdo a los oficios-correos recibidos será de la manera siguiente:

Titulares	Suplentes
Mtro. Alberto Islas Reyes Presidente Abogado General	Dra. Laura Rodríguez Pérez Directora de Normatividad
C.P. José Antonio Díaz Ochoa Secretario Coordinador de Transparencia,	L.A. Carlos David Villanueva Medina Jefe de la Unidad de Acceso a la



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
15 DE DICIEMBRE DE 2016, 12:00 HORAS

Acceso a la Información y Protección de datos Personales	Información
<b>Lic. Edith Valdez Ponce</b> Vocal Defensora de los Derechos Universitarios	<b>Lic. Cesar Priego Arias</b>  Defensor Adjunto

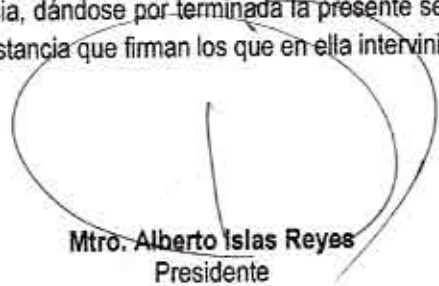
**5. Acuerdos del Comité:** El Comité de Transparencia una vez instalado formalmente procede a tomar los Acuerdos siguientes:

I.- Sesionar con carácter ordinario y extraordinario las veces que sea necesario.

**6. del Orden del día Asuntos Generales:**  
No se registra ningún asunto general

**7. del Orden del día clausura de la sesión.**

**Mtro. Alberto Islas Reyes**, agradece a todos su participación, y menciona que ha sido un honor presidir esta sesión de Instalación del Comité de Transparencia, dándose por terminada la presente sesión a las trece horas del día de la fecha, levantándose esta acta para constancia que firman los que en ella intervinieron.

  
**Mtro. Alberto Islas Reyes**  
Presidente

  
**C.P. José Antonio Díaz Ochoa**  
Secretario

  
**Lic. Edith Valdez Ponce**  
Vocal

1